Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Regional Valle

Centro de la Construcción

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA ELEVADORA UBICADA EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2024

PROPUESTA 1: EMMAE S.A.S. / Ascenco®

Presupuesto Oficial $ 77.220.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Servicio de mano de obra para mantenimiento preventivo de ascensor hidráulico, Revisión de: Sistema hidráulico, válvula de retorno, electroválvula, bomba, nivel de aceite, mangueras y pistón. Sistema mecánico de plataforma o cabina, guías, puerta, gato cierra puerta. Sistema eléctrico compuesto por control eléctrico con logo siemens, sensores, maniobra de control, maniobra de protección, acometida y sus conexiones	UNID	5	$ 808.126	$ 4.040.630
2	Cambio e instalación del Panel programable y seguimiento de errores y ciclos de uso	UNID	1	$ 5.600.000	$ 5.600.000
3	Cambio e instalación del Lector magnético	UNID	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000
4	Cambio e Instalación de Caja sobre cabina	UNID	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
5	Cambio e instalación de Cinta Selectora	Metros	6	$ 35.000	$ 210.000
6	Efectuar las acciones necesarias para la visita técnica de empresa autorizada y acreditada por la ONAC, Certificación bajo la norma técnica ntc -5926 revisión técnico y mecánica de sistema de transporte vertical y puertas eléctricas	GBL	1	$ 2.600.000	$ 2.600.000
7	Repuestos de partes, piezas o elementos que surjan de improvisto en el mantenimiento de la plataforma	GBL	1	$ 9.850.000	$ 9.850.000
8	Limpieza y pintura general de la plataforma de elevación en su parte interior como exterior, para lo cual se debe realizar el retiro oxido y partes oxidadas, realizar el respectivo acondicionamiento y la aplicación de las capas de pintura de las mismas características de la que se halla pintado actualmente.	GBL	1	$ 6.800.000	$ 6.800.000
Subtotal IVA					**$ 33.800.630**
IVA 19%					**$ 6.422.120**
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					**$ 40.222.750**

NOTA: LAS PRECOTIZACIONES SE SOLICITARON, SEGÚN INVITACION MEDIANTE LA PÁGINA WEB DE SENA, TENIENDO EN CUENTA LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS EN LA CIRCULAR No:3-2013-000133 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2013

Elaboró: María Camila Pinilla Loaiza

Apoyo de Contratación

Reviso: EDGAR ALEXANDER SALAS

APOYO TECNICO